

EL DEFENSOR DE



LA INDEPENDENCIA

AMERICANA.

Num. 302. — MIGUELETE, ABRIL 30 DE 1848.

Hoy hace DOS AÑOS y NUEVE MESES que las fuerzas navales de la Francia, estacionadas en el Rio de la Plata, están bloqueando, en unio n con e pirata italiano Garibaldi, los puertos de la República Oriental del Uruguay, y hostilizándola por cuantos medios están á su alcance, sin que el Gobierno de este país ni sus habitantes, hayan dado á aquella nacion el menor motivo de queja ni pretexto para tan infame y alevosa conducta.

Y ¿qué ha conseguido hasta hoy con su bloqueo y sus piráticos asaltos sobre nuestras costas?—Ha conseguido perjudicar el comercio que hacian con este país los Ingleses, los Norte-Americanos, los Brasileños, los Españoles, Portugueses, Sardos &c., dañar el suyo propio; convencernos de la vanidad de sus ataques para imponernos la ley; de nuestra capacidad para resistirlos; y hacer brillar la manangimidad de nuestro Gobierno que, en cambio de los ultrages que nos hace, de la sangre que derrama y de la destruccion que lleva por donde quiera que pasa ese *conciliador*, dispensa á millares de súbditos franceses residentes en nuestro territorio, y abandonados por sus Agentes, la mas eficaz proteccion en sus personas, propiedades y ocupaciones.

La idea sola de intervencion Europea es un agravio á las nacionalidades Americanas; pero si se observa que, bajo el motivo ostensible de la conservacion de la paz, se prolonga una guerra que habia llegado á su término; y se encienden otras nuevas,—se encontrará algo mas que una intervencion en lo que está pasando en el Rio de la Plata. Atención, Americanos! Atención!

Han pasado, entre-tanto, DOS AÑOS y NUEVE MESES de bloqueo; pueden pasar muchos meses: correrán tal vez los años, y al cabo ¿qué se conseguirá?—la ruina total del comercio en el Rio de la Plata; el odio eterno de sus naturales al nombre frances, y un desengaño tardío y estéril.

EXTERIOR.

Revista de Periódicos Americanos.

Llamamos la atencion de nuestros lectores á las siguientes sensatas y luminosas reflexiones del *Progreso* de Santiago de Chile contra el pretendido inadmisibile derecho de intervencion, á cuya sombra los Gobiernos de Inglaterra y Francia atacan la seguridad é independencia de los Estados Americanos.

"EL PROGRESO.

Santiago, Febrero 21 de 1848.

INTERVENCION.

No podemos prescindir de hablar algo sobre este asunto, hoy que la autoridad del *Comercio* de Valparaíso parece que concede la existencia de un derecho que las naciones jamás han reconocido. El principio de Vattel, no es á nuestro pobre juicio, bien comprendido por nuestro estimable colega. Este tratadista dice: es verdad que, "si el príncipe, atacando las leyes fundamentales, diese á su pueblo motivo justo de resistirlas, si, hecha insostenible la tiranía sublevase á la nacion, toda potencia extranjera tiene derecho á socorrer á un pueblo oprimido que le pidiese auxilio." Pero de este principio, que jamás puede tener una base segura, no puede deducirse sino este otro del mismo Vattel "que siempre que las cosas lleguen á una guerra civil y cuando las facciones se han compartido el poder hasta considerarse como naciones independientes, las potencias extranjeras pueden favorecer, entre los dos partidos, al que en justicia mas fundado les parezca." "Los vínculos de la sociedad política están rotos, dice Vattel, ó á lo menos suspendidos entre el soberano y su pueblo, como dos potencias distintas pueden ser consideradas." "Pero no debe abusarse de esta máxima, continúa, para autorizar odiosos manejos contra la tranquilidad de los Estados. Es violar el derecho de gentes el excitar á rebelion á súbditos que actualmente obedecen á su soberano, aunque de su gobierno se lamenten."

Pueden pues reducirse á estas palabras los principios de Vattel; pueden las naciones intervenir cuando el dominio de la sociedad agitada por la guerra civil se ha repartido entre dos soberanos que se disputan el predominio absoluto, principio á la verdad terrible que rompe el equilibrio de los Estados y pone su justicia en la balanza de un juez aventurero, de una potencia interesada. No obstante este principio sentado así, es todavía mas justo que como lo explica y comenta nuestro colega de Valparaíso, por no querer hallar la justificacion del Gobierno de Buenos Aires resistiendo la intervencion anglo-francesa en los textos del derecho. No habríamos querido ver al *Comercio* protestando, no diremos contra la resistencia del Gobierno de Buenos Aires, sino contra la opinion espresada por todos los gabinetes americanos.

No nos detendremos en deducir las consecuencias de tan erróneo principio. No hay mas regla sancionada que esta que dimana del derecho natural de las naciones. "La propia conservacion, en cuanto á la independencia nacional, exige que la nacion no sea turbada en su interior, que nadie embaraze sus acciones ni penetre en su territorio á su pesar, y que nadie le impida ocuparse de su felicidad sin perjuicio de tercero" (Reynval.) Esta regla no reconoce escepciones: á ella se ha sujetado la Inglaterra y todas las naciones de Europa. A ella han recurrido aun en sus actos remarcables de injusticia prestando peligro y complicacion de intereses cuando han querido intervenir en agenas contiendas. La Santa Alianza alegó esta misma regla para ejercer cierta jurisdiccion inquisidora sobre la soberanía de los demas Estados. M. Guizot citado por de Pradt dice: "Los Reyes de Europa, y sobre todo el Emperador Alejandro, asombrados de los excesos y de los males de nuestra revolucion, atemorizados por el desencadenamiento de pasiones violentas y de la inmundicia que han sido compañeras de aquella, se han propuesto poner la Europa al abrigo de las consecuencias de nuevos

semejantes trastornos. Se han coligado con designios de paz y de orden."

Aquí vemos, pues, proclamada la regla de la seguridad propia para intervenir en negocios agenos, sin la cual los pueblos quedarían desde luego sujetos al derecho del mas fuerte, y continuamente estaríamos viendo á pueblos oprimidos pedir auxilio á los soberanos de naciones extranjeras para derrocar á sus gobiernos y continuamente veríamos facilitar ese auxilio al vencido contra el vencedor, á la sinrazon contra la justicia, segun fueran las condiciones y promesas arrancadas en el despocho de la pasion, en la imposibilidad de ganancia. A lo que se agrega, que si el pueblo oprimido encontraba apoyo, menos difícil le seria al déspota encontrarlo, y una guerra civil vendría á concluir las mas veces por una guerra de naciones, de las cuales la que recibía el apoyo humanitario vendría á ser la única sacrificada, cuando no á la tiranía interior á la ambicion extraña.

"Todas las naciones son naturalmente independientes unas de otras, dice Reynval de lo que resulta que no reconocen autoridad, jefe, ni superior que no sea el propio, que no tienen mas ley comun que la razon natural y que gozan una perfecta igualdad de derechos. Todo acto contrario ataca la independencia y autoriza á la nacion perjudicada á usar del derecho de la propia conservacion para mantener aquella."

"Un soberano maléfico, dice en otra parte, no es responsable de lo que hace á otras naciones sino en cuanto por ello las daña ó las pone en peligro; y fuera de este caso su independencia prohibe el que se emprenda cosa alguna contra él. Pero este principio no destruye el derecho de hacer eventualmente alianzas preservatorias contra él. En cuanto á las ofensivas, serian una violacion del derecho de gentes, por que su objeto seria el ataque sin injuria ni peligro que lo hubiese provocado y sin que el temor vago de maleficencia pudiese justificarla, pues se necesitan disposiciones y hechos que indiquen claramente la intencion de dañar."

Vamos á concluir copiando las profundas reflexiones de un escritor afamado, reflexiones que nadie pudiera contestar sin apartarse visiblemente de la razon. En ellas se verá victoriosamente combatido el principio de Vattel, la teoria de Lamartine y las aplicaciones del *Mercurio*, y últimamente las débiles concesiones del ilustrado "Comercio de Valparaíso."

De Pradt analizando los fines de la Santa Alianza y la quintuple alianza, y combatiendo la "explicacion de Guizot habla así:

"¿Podía darle algun derecho este piadoso objeto? Antes del derecho encerraba aquel dos deberes; primero, el de arreglar mas atentamente su conducta sobre los principios de moral que se trataba de asegurar, y el de hacerla servir de ejemplo á aquellos á quienes se queria enseñar y despues el de velar en su casa mas severamente sobre todo lo que puede excitar conmociones en ella. Los aliados tenían derecho de hacer cuanto pudiesen para influir por medio de representaciones donde podian temerse alborotos; pero parece que este debia ser el limite de sus derechos."

"La cosa mas esencial para las naciones, así como para los particulares, el elemento primitivo de su libertad, es el desembarazarse de toda dependencia en su interior. Este es un santuario de cuyo umbral nadie puede tener derecho de pasar; poner el pié en él, es violarlo. El mismo principio es igualmente favorable á todos, tanto á aquel que no tiene mas que el derecho sin la fuerza, como al que puede echar mano de la fuerza para apoyar su derecho."

"No se concen grados en este: y no hay escala para medirle; está todo entero donde es lejítimo, y es igual para todos aquellos á quienes pertenece. Es el mismo para la Republica de San Marin y para el Imperio de Alemania, así como lo era para las pequeñas Repúblicas Griegas, y para Roma señora del universo. Cuando esta estableció dos derechos, uno para sí y otro para los que eran mas débiles que ella, el mundo se vió perdido. Esto es lo que lleva consigo el desconocimiento del derecho: quien puede tener derecho para intervenir en el orden interior de los demas países, corregirlos y tenerlos como

sujetos á una inquisicion religiosa moral? ¿Cuales no pueden ser las consecuencias de una legislacion semejante introducida por los mas fuertes? ¿Quien les representará sus injusticias? ¿Y quien se opondrá ó se substraerá de sus efectos? Es propension natural de todo poder, la de estenderse y no condenarse él mismo: cuando quiere pues, estender á sí mismo la jurisdiccion que se ha formado, lo hace, sabe hacerlo, y sabe fundarlo en razon. Toda la historia depone en favor de esta triste verdad, y el ejemplo de Nápoles acaba de confirmarla de modo que el gobierno inglés ha tenido que manifestarla en la circular que ha dirigido á sus ministros cerca de todas las cortes de Europa; documento en que se declara incompatibles con la independencia de los demas estados y susceptibles de aplicaciones arbitrarias y destructivas del derecho de las naciones los principios de las tres potencias reunidas en Troppau."

En otra parte dice estas notables palabras que bien pueden comprender su sentido los encomiadores de las poesias políticas de Lamartine.

"Al lado del respeto que se debe á las intenciones puras, es necesario saber colocar tambien el respeto igualmente debido á los derechos de las naciones: EL DERECHO NO ENCIERRA NI ILUSIONES NI PELIGROS, Y LA VIRTUD MISMA NO ESTA ESENTA NI DE LOS UNOS NI DE LOS OTROS."

(Del "Progreso" de Santiago de Chile del 21 de Febrero último.)

En el mismo periodico se registran las siguientes observaciones, eminentemente Americanas, de su ilustrado editor, que con sobrada razon repudia las diatribas que el *Comercio* de Valparaíso vierte con baja animosidad y grosera calumnia contra el General Rosas.

"EL PROGRESO.

Santiago, Febrero 15 de 1848.

INTERVENCION.

Continuaremos repasando ligeramente los cargos que dirige el *Mercurio* á nuestro Gobierno por el caracter que ha representado en las guerras intestinas en que se han visto envueltos algunos Estados del Continente, aunque bien poco nos ha dejado que decir el ilustre *Comercio* de Valparaíso, no obstante juzgarse incompetente para apreciar la conducta del Gobierno de Chile en lo que respecta á los negocios públicos del Gobierno Argentino. En este punto, no somos en verdad de la opinion de nuestro digno colega de Valparaíso. Insertando en este artículo sus juiciosas reflexiones, salvaremos con algunas palabras las ideas que pugnan con las nuestras.

Dice el *Mercurio*, arrastrado por su sistema de intervencion humanitaria, que el Gobierno de Chile debió dirigirse á los poderes europeos para pedirles le informasen sobre sus verdaderos designios al intervenir en los asuntos de las dos Repúblicas del Plata. "Era ó no lejítima la intervencion? ¿Si lo era, porqué no aconsejar al que indebidamente la resistía? Si no lo era ¿porqué no buscar un camino de conciliacion á las exigencias contradictorias?"

No sabemos como se puede raciocinar así una vez que ha pasado para el hombre la edad de su candor. Qué necesidad tenía Chile de explicaciones á los gabinetes interventores europeos sobre sus verdaderos designios, cuando veía en las márgenes del Plata esas escuadras invasoras que amenazaban con la destruccion de las dos jóvenes Repúblicas hermanas? ¿Para qué pedir explicaciones sobre hechos que se ven tan claros como la luz del medio día? ¿El estruendo de sus cañones no anunciaba al mundo entero que en aquella parte de la América del Sud se violaba un principio del derecho comun de las naciones? Los documentos oficiales de las potencias interventoras, analizados por la prensa de todos los pueblos libres, no decían á la razon, muy claramente, que esa guerra era solo de interes, de egoismo, de ambicion y de injusticia? ¿No habíamos oído decir en los parlamentos á los Ministros de Relaciones Exteriores de los dos países interventores, que el perjuicio que ocasionaba á su comercio la guerra de las dos Repúblicas Americanas, hacia ya necesaria una intervencion armada para dar fin á esta contienda? ¿No

veíamos en todos sus actos públicos manifestar esa intervención sus empeños por arrancar al débil concesiones humillantes y onerosas? ¿No le veíamos clamar por el privilegio exclusivo de navegar sus ríos? No le veíamos proteger el vandalaje y autorizar los horrores de una guerra sangrienta y bárbara? ¿Y no le habíamos visto fomentar conspiraciones secretas, echar abajo un Gobierno y establecer autoridades extranjeras? ¿Qué ha sido Montevideo para las naciones interventoras? Bien lo ha dicho Mr. Thiers en la tribuna una *colonia francesa que nos pertenece*. ¿Y hay Oriental que defiende tan infamante dominio! ¿Y hay quien diga también que Oribe presenta el ejemplo de la culpable ambición de Flores y Santa Cruz! No! Oribe representante de la nacionalidad Oriental no ha hecho más que sacar su autoridad de Montevideo al influjo ilegítimo de leñones extranjeras. Ha fundado un Gobierno fuera de esa ciudad donde es obedecido por los pueblos y adonde le acompañan las mas altas notabilidades de la nación. Ha hecho la guerra al invasor y ha intentado con las armas la reconquista de la ciudad invadida. En esto no ha hecho mas Oribe que cumplir con dignidad el mas grande de los deberes de un gobernante Americano; no sabemos que tenga de comun con los ambiciosos caudillos, Santa Cruz y Flores. Pero continuaremos analizando la pretension del *Mercurio*.

Que el gobierno de Chile demandase a los Gabinetes europeos la esplicacion de sus *designios* es una cosa tan fuera de proposito como interrogar asi al que prepara un incendio, a la presencia de la hoguera destructora ¿con qué fin amontona V. esos combustibles? El Gobierno de Chile en su caracter de neutralidad y en su posición respectable, cumplió su deber protestando oficialmente contra el principio de esa intervencion inica. De esta manera contribuyó con su contingente de prestigio moral, fuerza positiva en la existencia de las naciones, a desbaratar esas expediciones ilegítimas que tendian a sancionar un hecho de fatales consecuencias para la América. El voto de un pueblo civilizado, vale tanto en estos casos como la ingerencia en la lid con batallones armados. Con semejantes protestas se hace variar el rumbo de la política de un Estado poderoso y no de otra manera hizo fracasar la América la intenciona nefanda del ambicioso caudillo del Ecuador. Las naciones europeas no volverán a especular con nuestros generales desorientados, ni so pretexto de humanidad volverán a intervenir en nuestras contiendas, porque ya saben a que atenerse; porque ya saben que la América tiene su corazon en cada uno de sus Estados.

Hay algo de risible en este reproche del *Mercurio* al gobierno de Chile, si, no hemos podido leer sin reír estas palabras: "¿Era ó no legítima la intervencion? Si lo era ¿porqué no aconsejar al que indebidamente la resistía? Si no lo era ¿por qué no buscar un camino de conciliación a las exigencias contradictorias?" Supongamos por un momento al gobierno de Chile asumiendo la responsabilidad del carácter que le aconseja el *Mercurio*. Si en su concepto era legítima la intervencion anglo-francesa, debió dirigirse al gobierno argentino aconsejándole (fijemos la atencion en esto.) aconsejándole que no la resistiese. El consejo no puede llevar otro tono que el de la amistad, y en el lenguaje cordial de la amistad aconsejar a un gobierno su oprobio y vilipendio, aconsejarle el sometimiento a poderes extranjeros, aconsejarle su destruccion, su ruina, oh! este es uno de aquellos consejos que los individuos en sus relaciones de sociedad, contestan con una bofetada y las naciones con cañonazos! Que originalidad hemos de notar siempre en el "Mercurio!"

Pero observemos lo que debia hacer el gobierno de Chile, en el caso de no crear justa la intervencion. ¿Creerán algunos que debia dirigirse del mismo modo con sus consejos a los gabinetes interventores? De ningún modo: el gobierno de Chile entonces debia buscar un camino de conciliación a las exigencias contradictorias; es decir, debia salvar la responsabilidad de la intervencion y asegurarle parte de sus resultados aun reconocida notoriamente su injusticia. Que tal consejo! De suerte, pues, que el gobierno de Chile en el caso de intervenir no podia hacerlo sino en favor de la Francia y la Inglaterra, puesto que aun reconociendo la iniquidad de sus fines y la justicia de los gobiernos legales de las dos Repúblicas del Plata, no podia sino "buscar un camino de conciliación a las exigencias contradictorias." En todo caso, las gracias de la amistad para la Europa —justicia seca para la República hermana! Que bellos sentimientos! Que noble americanismo!

Tan juicioso como todo lo que dejamos analizado es lo que contienen los artículos del *Mercurio* contra la política exterior del gobierno de Chile. El *Comercio* de Valparaíso los contesta con demasiado tino, aunque con alguna reserva que estamos lejos de vituperar a nuestro cólega. Copiamos en seguida algunas de sus mas importantes reflexiones.

"Nosotros hemos juzgado a la política exterior de Chile, basada en la honradez, en la justicia, en la reserva prudente y circunspecta.

Nuestro cólega la encuentra no exenta de merecidos reproches, no agena de responsabilidad por los males que se sufren fuera del país.

Ya es un bien, que la responsabilidad verse sobre males ajenos al país, y no sobre males experimentados dentro de él. Los reproches en tal caso son negativos: no se dice a Chile en ellos, ¿por qué no habeis prevenido vuestros males?—sino ¿por qué no habeis prevenido y remediado males ajenos?—El reproche desde entonces cambia de aspecto; mucho mas si se reflexiona en lo que pueden hacer fuera de su suelo países nuevos y no consolidados, que de ordinario se bastan apenas a si propios.

Cuales son los males, segun el *Mercurio*, que Chile ha dejado realizar fuera de su territorio? Son tres los

que señala—el de la tiranía sanguinaria de Buenos Aires; (1) el de la conquista de Méjico, y el de la revolucion de Bolivia. El *Mercurio*, pretende, que por causa de estos tres hechos, la política esterna de Chile es digna de reproche en cierto modo y no está del todo libre de responsabilidad.

Como enemigos políticos del General Rosas y su marcha; como partidarios del anhelo por su caída y destruccion, nosotros no nos creemos competentes para juzgar a Chile con imparcialidad sobre el primer punto. (2) No sabemos si el *Mercurio* se halla sobre esto en caso diferente. (3) Sabemos solo, que de tal reproche serian responsables la mitad de los Estados de la América meridional, empezando por Bolivia bajo todas sus administraciones.

En cuanto a lo que Chile ha debido hacer con respecto a Méjico, sin pretender defender lo que ha hecho, ni darle regla sobre lo que ha debido hacer, nos limitaremos a observar: que antes que Chile, el mas modesto de los Estados de América, el deber de alzar la voz sobre la suerte de Méjico era del hombre que se ha apellidado *el héroe del continente Americano, el hombre de América*. (4) No lo ha hecho. Chile que por su topografía y la peculiaridad de su suelo, no ha sido iniciador jamas en cosas semejantes, no ha querido serlo tampoco esta vez.

El Brasil, que posee la mitad de la América amagada, nada ha hecho en apoyo de Méjico; ¿por qué Chile apareceria tan responsable por haber procedido como el Brasil?

Venezuela, Nueva Granada y la América Central, mas próximas de Méjico en territorio y por consiguiente en destino, no han mezclado su accion diplomática ni militar, en los conflictos mejicanos; ¿por donde Chile puede ser mas responsable que ellos, por haber seguido su ejemplo, siendo de todos los Estados de América meridional, el mas distante de los Estados Unidos?

El Ecuador, el Perú y Bolivia, en tal caso, serian mas responsables que Chile, en haber seguido esa reserva.

Queda ahora el cargo de no haber estorbado la revolucion de Bolivia. Este cargo podia en cierto modo reducirse al siguiente:—¿Por qué a mas de mantener vuestra paz interior, no habeis cuidado de conservar la paz interior de vuestros vecinos?

No pretenderemos que Chile hubiera debido abstenerse de dirigir notas y practicar actos diplomáticos capaces de afirmar el crédito y prestigio del Gobierno Boliviano, antes de su caída; pero si dudamos un poco de que esas notas hubiesen bastado para impedir una revolucion, que, estrangera ó interior de origen, se tramaba en la sombra de la revolucion secreta.

La caída de la columna de *Ingavi* y la presencia del general Velasco en cabeza de la reaccion, han revelado recien el probable origen externo del cambio de Bolivia. Pero entre la aparicion de esos signos del influjo Perú-Argentino, (5) y la retirada espontánea del presidente, que antes gobernaba el país vecino, no ha mediado un periodo bastante prolongado de tiempo para que Chile tuviese el de llevar su intervencion niveladora. En cuanto al futuro desenlace de esa cuestion, lo hemos dicho antes de ahora (el 7 de Febrero) creemos por punto general, que Chile no podria ver con pasiva indiferencia la desaparicion, ni aun disimulada, de estado alguno reconocido y amigo, de los pertenecientes a nuestra vecindad política de Hispano-América. Creemos firmemente, lo repetimos, que en ese caso se haria Chile un honor en intervenir y trabajar por el establecimiento de la nacionalidad destruida; pues en eso no haria otra cosa que trabajar en el afianzamiento y consolidacion de su propia tranquilidad y seguridad.

Entre este género de intervencion, que es mas propiamente un medio de legítima y urgente defensa, y la intervencion humanitaria y de una mera filantropía, aconsejada por el noble poeta frances, hay esta notable diferencia:—que la una pertenece al derecho práctico y positivo que gobierna a las naciones en la gestion de sus negocios externos, y la otra es del brillante dominio de la poesia, de la abnegacion y de la fraternidad. Chile podrá salir de sus fronteras en busca de los perturbado-

(1) No sabemos que la tiranía de Buenos Aires haya sido mas sanguinaria que la desenfrenada anarquía que aquel gobierno ha tenido necesidad de aniquilar con una política enérgica.

(2) Esta franca confesion de nuestro cólega, enseña el sentido en que deben tomarse algunas acras palabras suyas contra el gobierno de Buenos Aires.

(3) El *Mercurio* debia seguir este noble ejemplo de la mas acrisolada fé en la discusion de los intereses públicos, pero sucede al contrario. El *Mercurio* siempre es el primero que esplica las relaciones del gobierno de Buenos Aires con el nuestro, no obstante su inhabilidad, su encono, sus pasiones.

(4) *El héroe del continente americano, el hombre de la América*, se ha hallado en conflictos iguales a Méjico, y ha sido su aliado, puede decirse, en la guerra contra la intervencion anglo-francesa la nacion rival de Méjico. Por consiguiente ha sido el último que ha debido alzar su voz en favor de la justicia mejicana: la seguridad y conservacion propias están antes que la agena.

(5) Negamos ese influjo argentino, porque no creemos que la sola aparicion del general Velasco sirva de antecedente para presumirlo. Por mucha que sea la ineptitud de este caudillo boliviano, no creemos que su corazon esté tan desposeido de patriotismo. Sus largos y dilatados servicios le ponen a cubierto del cargo infamante de conquistar un puesto en su patria con influencias extranjeras. A mas de que, el hecho de pronunciarse de nuevo el nombre de Santa-Cruz por los revolucionarios de Bolivia revela la falsedad de la influencia de Rosas en esta revolucion.

res de su tranquilidad intestina; pero lamentará siempre no poder echar el fusil al hombro, para salir como un cruzado, a fusilar en tierra extraña a los matadores sacrilegos de indefensas victimas."

"Vano es, pues, que nuestro cólega se canse, por hacer entrar a nuestro Chile en el régimen de la poesia internacional. Nuestros gobiernos no conducirán jamás las cuestiones exteriores, segun los consejos de los poetas, aunque sean tan brillantes como Lamartine. Si alguna vez requieren dictámen, para salir de un trance difícil, le buscarán, es probable, en publicistas como Palmerston, Guizot ó Broglie: pero difícilmente emprenderán una guerra, fundados en la amable autoridad del *viajero de oriente*, del cisne de las *harmonías religiosas*. Otras teclas mas positivas será necesario tocar a Chile, para que se mueva. El no es como la Italia, que se subleva con los himnos de Rossini ó las poéticas encíclicas de Pio IX. Por lo demas, hallamos inconducente, intempestiva y no muy justa, la parte retrospectiva del artículo de ayer. No vemos para qué sea útil emplear tales medios de admonición ó critica, por parte de nuestro cólega."—(Del *Progreso* del 15 de Febrero último.)

Aunque el *Progreso* refuta concluyentemente las alusiones falsas é injuriosas del *Comercio* de Valparaíso contra el General Rosas, ampliaremos esa refutacion apelando a los hechos conspicuos y gloriosos que forman la bella página histórica de la administracion del General Rosas, y que confunden a sus injustos detractores.

Que no existe ninguna clase de tiranía en la Confederacion Argentina, es un hecho evidente. Tirano es el que usurpa el poder público, y no el ciudadano que lo desempeña por el pueblo y para el pueblo. Tirano es el que convierte la autoridad legal en contra de los derechos é intereses nacionales, y no el que los defiende sabiamente y heroicamente, por la voluntad y el poder del país. El General Rosas es un libertador de su patria, prestándole los mas importantes servicios y sacrificios inmensos en la época mas extraordinaria para la independencia de la Confederacion, atacada por fuertes poderes Europeos.

El General Rosas no se ha apellidado "héroe del Continente Americano". Los Gobiernos y la opinion pública de la América lo han saludado con epítetos aun mas altos y honorables, porque ha defendido de un modo magnánimo y heroico, y con la sabiduria de un hombre de Estado, la causa comun Americana, contra la tiranía de Santa Cruz, sirvo de las testas coronadas de Europa, contra la coalicion Anglo-Francesa, contra la política anti-Americana del Gabinete del Janeiro, y venciendo en todas partes al bando traidor de los salvages unitarios.

Al mismo tiempo el General Rosas profesa la neutralidad en las cuestiones y guerra de los Estados Americanos entre sí. ¿Porque habia de abandonar ese sabio principio de justicia y de tanto porvenir para la América con motivo de la guerra entre los Estados Unidos y Méjico? ¿Porqué habia de retribuir de ese modo el pronunciamiento decidido y enérgico del pueblo y Gobierno de los Estados Unidos contra la intervencion Anglo-Francesa y en defensa de las Repúblicas del Plata, de su causa Americana? ¿Y porqué habia de dejar sin consideracion el plan agitado en Méjico por un partido y apoyado por gabinetes Europeos, de monarquizar aquella República? No solo deben tomarse en consideracion estos hechos sino tambien el pronunciamiento de los Estados Unidos, como Potencia Americana, contra las traidoras tentativas de los alevosos cabeillas Flores y Santa Cruz. La política de los Estados Unidos ha coincidido en tan prominentes asuntos, con la de Chile, del Perú, del Ecuador, de Bolivia, de Nueva Granada y de las Repúblicas del Plata. Entretanto el gabinete del Rio Janeiro ha permanecido impasible, é inclinado a los planes de agresion Europea, desafiando con tan indiscreta política el vivo sentimiento Americano que anima al Brasil.

En cuanto a los disturbios en Bolivia, notoria es la estricta neutralidad que ha observado siempre la administracion del General Rosas, y que en los últimos acontecimientos de aquella República hermana ha sido eficaz y rigidamente sostenida y llenada, apesar de las graves y justas quejas que subsisten de parte de la Confederacion contra la administracion del General Ballivian, como protectora de los traidores salvages unitarios y móvil de la conducta anti-Americana de su Ministro el General Guiltarte en Montevideo.

La sangre derramada en la presente guerra pesa como la espada de Dámocles sobre los traidores salvages unitarios é interventores Europeos. Los unos han atropellado todas las leyes de la sociedad y de la naturaleza, y han vendido su patria al extranjero: los otros han alzado la enseña de la mas alevosa é inica conquista, en el siglo mas aventajado de la civilizacion, y acogen la traicion bajo su programa invasor: la traicion que aun la barbarie de la edad media rechazó como contra principios, en medio de la ignorancia é inculto estado de los pueblos.

El General Rosas ha usado de una clemencia admirable y magnánima en medio de los escándalos y crueldades de los enemigos de la Confederacion. Nótese tambien que, cuando los traidores acometen en la cruzada extranjera, cuando los gobiernos Europeos interventores no trepidan en ampararlos abiertamente contra las naciones del Continente Americano, cuando la intervencion contra principios recurre a ese y otros medios abominables, escarmentar el crimen y repeler la fuerza brutal, con enérgica justicia, es un derecho sagrado de los Gobiernos Americanos; es una defensa justificada y santa.

(Gaceta Mercantil de 14 del presente.)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvajes unitarios!!

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Paysandú, Abril 2 de 1848.

Mi querido Sr. Presidente: Adjunto á V. E. la relacion nominal de las viudas y huérfanos en quienes ha sido distribuida la cantidad de quinientos pesos seis cientos cuarenta reis que V. E. se sirvió remitirme para el efecto, procedente esta cantidad de una funcion de teatro exhibida en la Villa de Tacuarembó el 6 de Diciembre del año próximo pasado.

Para el mejor desempeño, justa y equitativa distribucion de la citada cantidad en "viudas y huérfanos", como V. E. se dignó encargarme, nombré una comision para que me ayudase, compuesta del Juez de Paz de esta ciudad D. Martin Artacho y de los vecinos D. Cayetano Almagro y D. Vicente Gimenez, como V. E. verá por la misma relacion.

Puedo asegurar á V. E. que la distribucion ha sido echa con toda exactitud, dando á V. E. las gracias mas espresivas todas las personas en quienes ha recaido este socorro, y á la vez á la filantrópica comision y vecindad del Departamento de Tacuarembó.

Sin otro motivo me repito de V. E. subdito y amigo verdadero—Q. B. S. M.

Ventura Coronel.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvajes unitarios!!

Comandancia General.

Lista nominal de la distribucion hecha de quinientos pesos seis cientos cuarenta reis, producto de la funcion de teatro dada en el benemerito Pueblo de Tacuarembó por sus patriotas y filantrópicos vecinos en favor de las Sras. Viudas y huérfanos cuyos esposos y padres fueron sacrificados en defensa de la patria y del Gobierno legal de ella el 26 de Diciembre de 1846 por los salvajes unitarios á las órdenes del pardejon Rivera.

Viudas.	Da. Ursula Vazquez de la Zotilla	17 7
"	" Juana Gonzalez de Aberasturi	17 7
"	" Eustaquia de Castro	17 7
"	" Andrea Rosales	17 7
"	" Micaela Silva de Mendez	17 7
"	" Tránsito Larrazabal	17 7
"	" Dominga Cerruda	17 7
"	" Cipriana Lopez de Larrunee	17 7
"	" Rufina Flores	17 7
"	" Maria Flores	17 7
"	" Jacinta Arrieta de Salvatella	17 7
"	" Maria A. Correa de Morales	17 7
"	" Carmen Vazquez de Lopez	17 7
"	" Rosenda Larrachau	17 7
"	" Joséfa Jauregui de Churrarin	17 7
"	" Petrona Sanabria	17 7
"	" Maria Aguilar	17 7
"	" Jorja Martinez	17 7
"	" La morena Josefa Fernandez	17 7
Huérfanos.	Da. Isidora Cabrera	17 7
"	" Eufracia Abelleira	17 7
"	" De Getrudes Gabiche, muerto en el combate	17 7
"	" Isidoro Perez de Peña	17 7
"	" Del finado Alferez Manuel Lungo	17 7
"	" Del G. N. Juan B. Perez	17 7
"	" Del finado D. Tomas Portela	17 7
"	" Del finado Teniente Perez	17 7
"	" Fermin Abelleira	17 7

Suma 500 4

Paisandú, Marzo 1.º de 1848.

Ventura Coronel—Martin Artacho—Vicente Gimenez—Cayetano Almagro.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvajes unitarios!

El Comandante General
del Departamento de
Canelones.

Guadalupe, Marzo 30 de 1848.

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, General D. Antonio Diaz.

Cumplo con el deber de comunicar á V. E. que el Departamento que tengo el honor de mandar, continúa gozando perfecta tranquilidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.

Angel Golfarini.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvajes unitarios!!

El Comandante General
del Departamento del
Cerro-Largo.

Campo Volante, Marzo 31 de 1848.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra, General D. Antonio Diaz.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Superior Gobierno, tengo la honra de comunicar á V. E., para que

se digne transmitirlo al Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, que el Departamento á mis órdenes continua gozando de perfecta tranquilidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Dionicio Coronel.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvajes unitarios!

El Comandante General
del Departamento—

Paysandú, Marzo 31 de 1848.

Al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Hacienda, General D. Antonio Diaz.

Consecuente al mas exacto cumplimiento de las órdenes superiores, pongo en conocimiento de V. E., para que se sirva elevarlo al del Exmo. Señor Presidente de la República, General en Jefe del Ejército, que el Departamento que se ha dignado poner á mis órdenes se halla en el goce de la mas completa tranquilidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ventura Coronel.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Comandante General
del Departamento de
Tacuarembó—

Tacuarembó, Abril 1.º de 1848.

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, General D. Antonio Diaz.

El que firma tiene el honor de poner en conocimiento de V. E., para que se digne transmitirlo al de S. E. el Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, que el Departamento de mi mando goza de la mas perfecta tranquilidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan V. Valdez.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, ABRIL 30 DE 1848.

Pocas veces han estado tan provocativos, calumniosos, y destemplados como ahora los periódicos de Montevideo, pocas tambien se han manifestado tan sangrientos y belicosos como en los momentos actuales. Grande es el empeño que hacen por enconar los ánimos, y alejarlos de toda idea pacífica, manteniendo, y aumentando si es posible, las pasadas ilusiones, y las creencias mas absurdas con respecto á nosotros.

Mientras la generalidad, y especialmente los hombres de sano corazon y de ideas juiciosas, se dejan allí ver alhagados con la perspectiva de una paz próxima, ellos ponen todo su estudio en arrancarles tan dulce esperanza, figurando imposibles de toda clase para que sea satisfecha. Entretanto confiesan que ignoran la marcha de la negociacion: mas siendo así ¿porqué se complacen en asegurar su mal éxito y sembrar desconfianzas amargas? ¿porqué no esperan al resultado, ó si quiera á tener algunos informes seguros, para emitir esas aserciones tan positivas como imprudentes y faltas de fundamento? Hay á la verdad mucho de cruel y de poco generoso en este modo de proceder. Crean esos escritores que no les hace honor ninguno oponerse así, á tantas y á locas, al torrente de la opinion y de los deseos generales: no pongan duda en que se desacreditan con eso, aun entre los suyos mismos, y que hacen formar un concepto nada favorable de su racionalidad y de la bondad de sus aspiraciones. Para hablar lo que hablan, mejor mil veces les estuviere que no dijese palabra; porque, lo repetimos, las que estampan en sus Diarios los presentan bajo muy mal aspecto.

Sobre todo lo que mas debe repugnar es el derecho que se arrogan de clasificar de traidores y amenazar como á tales á los que creen en la paz y la dan por buena, declarando en ese sentido su inocente opinion. ¿Porqué razon ha de ser un crimen la manifestacion de un juicio que encierra las mas sanas intenciones del mundo? ¿y de dónde han podido derivar la facultad de calificarlo así, y sujetar á responsabilidad á los que lo emiten? Aborrezcan la paz enhorabuena todo lo que quieran; pero dejen que otros la amen y la deseen. ¿No les aflige la vista del duelo y de las calamidades de la Patria? no están hartos de sangre y de horrores? Bien; obren en si para satisfacer tan pésimo gusto; mas no persigan impiamente á los que con tan bueno ó mejor derecho que ellos anhelan por el término de las desgracias del País.

En cuanto á nosotros, sin importárenos nada del enojo de esos señores, no trepidamos ¿qué decimos no trepidar? nos complacemos en publicar que nuestros votos han sido siempre por la paz, y que por lo tanto

veriamos con sumo placer fallidos los negros vaticinios que ellos se gozan en repetir diariamente desde el arribo de los nuevos Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra. Por lo demas, hasta donde podemos alcanzar, ningún motivo tenemos para juzgar como juzgan los escritores de Montevideo á que nos referimos, en orden á los trabajos de pacificacion del país.

Respecto al efecto que pueden causar las cosas que estan diciendo, es nuestra íntima persuacion que ha de ser enteramente nulo. Hoy nadie puede ya engañarse, ni sobre los hechos pasados, ni sobre la situacion, ni sobre lo que piden las necesidades del país, y de todo el mundo, propios y estraños. La obstinacion por mas ciega y endurecida que sea, no puede resistir cuando llegan ciertos momentos—y son los actuales—á la voz poderosa de la razon. Es de creer que al echar la vista atras despreocupadamente esos mismos tan obstinados en otra época, y comparando el tiempo que han perdido en una ingrata lucha con el feliz que les espera si hubiese paz, se haran sordos á toda insinuacion que tienda á inspirarles un espíritu guerrero inútil ya y contrario enteramente á su mas grande conveniencia.

No pensabamos decir una palabra mas que lo que decimos en el artículo que precede acerca del espíritu que guía á los escritores de Montevideo. Sabemos positivamente que la generalidad de la poblacion en aquella plaza hace votos por el restablecimiento de la paz, y que la opinion pública, largo tiempo sofocada por la fuerza, y extraviada tambien entre los mismos extranjeros armados, por las intrigas de algunos hombres perversos, se ha uniformado de tal modo que puede asegurarse que en estos momentos el deseo de la paz es el único sentimiento dominante. En tales circunstancias no es preciso refutar las producciones de la prensa que se esfuerza en vano en frustrar la negociacion con que se procura llegar á ese apetecido resultado. La opinion pública las juzga con severidad y las condena al desprecio y á la execeracion de todos los hombres de bien, sin necesidad de que nosotros la ilustremos con nuestros comentarios. En este concepto es que no teniamos intencion de volver sobre la materia; pero los números del titulado *Conservador* del dia 26 y siguientes, provocan de tal modo nuestras observaciones por la malignidad y el furor con que están concebidos, que no podemos resistirnos á hacerlas.

El lenguaje de ese periódico, con particularidad desde aquella fecha, no respira sino guerra, sangre y carniceria. Si los tigres hablasen no podrian seguramente expresar la fiera de su índole con mas vehemencia que la que animaba á aquel desesperado y feroz salvaje unitario cuando escribió el artículo del dia 26. ¡Tan acerbo es el dolor que le aflige, y tanta la exaltacion que ha causado en su bilis la sola idea de la probabilidad de un arreglo pacífico!

Se trata de restablecer la paz, y quiere que durante la negociacion se adopten en Montevideo medidas de terror, no de esas medidas comunes, sino medidas de un temple Robespieriano, y que por *mano de verdugos* (son sus palabras) se maten algunos cientos de habitantes de aquella ciudad *para enseñar á los demas á temer*. Esas medidas son, segun dice, muy saludables en estas circunstancias, y muy eficaces para sobreponerse á todos los embarazos de la actual situacion.

Quiere tambien el *Conservador* que aunque se estipulen condiciones de paz y quedén por garantidas, como lo están y siempre lo han estado las personas y las propiedades de los extranjeros armados &c., sigan sin embargo resistiéndose en la plaza hasta la estremidad, porque segun se le representan las cosas en su imaginacion afectada le parece mejor y mas glorioso morir de hambre que deponer las armas para gozar de la paz y buscar honradamente la vida con su trabajo, su industria ó su inteligencia. Que al efecto no deben hacer caso de lo que se pacte por intermedio de los Exmos. Sres. Ministros Plenipotenciarios de Francia y de Inglaterra; por la sencilla razon de que aunque obren con arreglo á las órdenes é instrucciones de sus Gobiernos debe entenderse que eso no vale nada; por que "si el Sr. Baron Gros, (son palabras del publicista del *Conservador*) puede tener instrucciones de Mr. Guizot, este no las tiene de la nacion "francesa", y que manteniéndose firmes en Montevideo contra el acero y las balas de los sitiadores y contra los desmayos de la hambre canina, es fijo que dentro de diez (no tenemos presente si dice años ó si dice meses) toda

la Francia vendrá al Rio de la Plata á sacarlos del atolladero en que quisiera meterlos ese loco de atar.

Es de presumir que nuestros lectores sientan curiosidad de saber quien es ese Marat de nuevo cuño que quiere matar tanta gente; y ese nuevo Saguntino que habla con tono tan heroico. Cuales son esos embarazos de la situacion á que pretende sobreponerse, y por que razon quiere que se maten por mano de verdugo una porcion de hombres de los que están en Montevideo.

Ese tal terrorista, y émulo fantástico de los defensores de la antigua Numancia, es un traidorsuelo salvaje unitario emigrado de la Confederacion Argentina que vive con la guerra, y para quien no hay paz buena ni paz posible, y que en estas circunstancias quisiera que todos pensasen como él, y como piensan los demas que están en su caso.

Los embarazos que quiere allanar son los que él y los suyos tocan en la actual negociacion de paz con que se trata de poner término á los males que afligen al pais por medios justos y razonables. Y los hombres que desean que se inmolen con esas medidas de terror son todos los que en Montevideo hablen, piensen, ó indiquen deseos en un sentido favorable al restablecimiento de la paz; á fin de que (él mismo lo dice) los demas tomen miedo y se sometan á la voluntad de una minoria de perversos incorregibles salvajes unitarios que no están satisfechos aun de sangre, y quisieran que siguiese derramándose sin término en el pais que les dió asilo; y que los extranjeros armados cayesen de nuevo en la simpleza de creer en sus antiguas patrañas y quimeras esperanzas.

Concluye la correspondencia de Paris del *Jornal do Commercio* fecha 3 de Febrero, que quedó pendiente en el número anterior.

“Todos los que conocen el caracter indomable y firme de Fernando II, debian esperar que procediese en esta ocasion respecto de Palermo, del mismo modo que procedió hace pocos meses en Messina con un motivo semejante, ó con la insurreccion de las Calabrias, sin hacer jamas á la revolucion armada la mínima concesion en cuanto á los insurgentes no hubieran depuesto las armas; entretanto no fué así. Realizando respecto de la Sicilia cuando nadie lo esperaba, todas aquellas reformas que meditaba y de que ya le habia dado cuenta en otra correspondencia, derrepente el periodico oficial publicó en los dias 18 y 19 cinco decretos en que se hacen dichas reformas. El primero de ellos establece la independencia judicial y administrativa de la Isla, debiendo la administracion ser desempeñada unicamente por nacionales. El segundo nombra al Conde d'Aquila lugar-teniente general del reino de Sicilia con un ministerio especial compuesto de cuatro miembros, que son: el Principe de Campo Franco Presidente; el Duque de Montalto Ministro de Negocios Extranjeros, comercio, agricultura y obras públicas; Buon Giardino, Ministro de Negocios Eclesiásticos y de Hacienda; Carisi, Ministro de Justicia. El tercer decreto es, una especie de complemento del que establece la separacion administrativa de los dos reynos de Napoles y de Sicilia. Por él se determina que cuando el soberano esté en Napoles, solo podrán servirle de consejeros extraordinarios los Ministros Napolitanos; mas cuando esté en Sicilia solo por Ministros Sicilianos podrán ser desempeñadas las mismas atribuciones. El cuarto decreto confiere á las dos consultas de Napoles y de Sicilia los siguientes derechos: 1.º de interponer su parecer sobre todos los proyectos de ley y reglamentos generales; 2.º de examinar y dar su parecer sobre todos los negocios financieros, así como sobre todos los tratados de comercio y alteraciones de aranceles; 3.º de examinar las peticiones de las Asambleas Provinciales. El quinto decreto, finalmente, establece para el reino unido de las dos Sicilias la libertad de la prensa tal como actualmente existe en casi todos los otros paises de Italia, y por consiguiente con las mismas restricciones y medidas preventivas. El día 23 agregó el rey á todas las gracias que acabo de enumerar la de una amnistia absoluta y completa para todos los presos políticos que como el Romeo y otros, todavía no habian sido comprendidos en las amnistias anteriores.

“El mayor de todos los errores políticos que puede cometer un soberano, cuando se encuentra á brazo partido con dificultades semejantes á las en que actualmente se halla el Rey de Napoles, consiste en hacer concesiones á una insurreccion armada: efectivamente, aquello mismo que en otras circunstancias podia ser aceptado como un acto de moderacion ó de indulgencia, no puede ser interpretado en el caso de que se trata sino como una confesion de debilidad, y solo puede servir para hacer á los sublevados mas arrogantes. Desgraciadamente fué lo que ahora aconteció. Ya en Napoles á medida que los decretos del 18 y 19 eran fijados en las esquinas, el pueblo los arrancaba ó los cubria de lodo; en Palermo, sin embargo, fueron las cosas mucho mas lejos. La acogida que el gobierno provisorio hizo á la comunicacion en que el Duque de Majo le daba parte de las concesiones que arriba quedan referidas, fué el desprecio mas completo. Contestó que, en lugar de aceptar las concesiones que se le hacian, y que por otra parte eran presentadas sin mas garantia que la palabra del Rey que no era suficiente, al Pueblo Siciliano es á

quien tocaba dictar las condiciones con que debia rendirse; y formulando inmediatamente dichas condiciones en forma de ultimatum, acabó por declarar que no habia sumision posible sin el restablecimiento de la constitucion de 1812, y sin la convocacion inmediata del Parlamento Siciliano.

“El regaño de Palermo produjo en el resto de la Isla el efecto que se debia esperar. La revolucion que al principio estaba concentrada en la capital, en breve se fué extendiendo á otras partes. Trapani, envió armas, gente y dinero: un patriota, á la cabeza de la guerrilla, cayó derrepente sobre la guarnicion de la Bagheria, y la hizo toda prisionera; los frailes Benedictinos de Montreal aprisionaron igualmente el destacamento que ocupaba esta posicion. Las últimas noticias de Napoles venidas por conducto seguro, alcanzan al 21 de Enero, y nada mas adelantado de lo que queda dicho; sin embargo, habiendome encontrado esta noche con persona de mucha intimidad con el Conde de Siracusa, que se marcha hoy mismo para Napoles, despues de haber tenido una larga conferencia con Luis Felipe, me afirmó haber llegado noticias dos dias mas modernas que las que quedan mencionadas, y se ha sabido por ellas que Fernando II habia proclamado la constitucion de 1812 no solamente para la Sicilia sino para todo el reino.

“Falleció el día 20 de Enero, á los 72 años de edad, el Rey de Dinamarca Cristiano VIII, precipitando con su muerte el momento de una crisis que hace largo tiempo se preparaba en Alemania, por causa de la sucesion de sus estados—Sucediole con el nombre de Federico VII, el príncipe real su hijo; pero como no es casado ni tiene hijos ni disposiciones para tenerlos, quedó la cuestion pendiente y el campo abierto á todas las ambiciones, que ya se reparten una presa que no se sabe si existirá, porque con cualquier idea de casamiento que pase por la cabeza al nuevo soberano puede escaparse de una vez para siempre. El heredero natural de la corona, en caso de no tener hijos el rey actual, es el príncipe de Hesse, hijo de una hermana suya, y yerno del emperador Nicolas; sin embargo, si su exaltacion al trono tiene lugar, será inevitable que la monarquia Dinamarquesa se fraccione ó se retacee, por deber pasar los ducados germánicos de Holstein y Lucsemburgo al duque de Holstein-Augustemburgo. El único medio de evitar este terrible inconveniente consistiria en llamar á este último príncipe al trono de Dinamarca; pero es probable que á eso se oponga el emperador de Rusia, quien no ha de querer abandonar al que fué su yerno en circunstancia tan importante.

“Igualmente falleció en Hanover Federica Kerschell hermana y colaboradora del famoso astrónomo del mismo nombre, y no menos famosa ni menos benemérita de la ciencia que él por los grandes servicios que le ha hecho. En muchos de los descubrimientos de su ilustre hermano tuvo Federica Kestrell muy gran parte; y otros que corren con el nombre de aquel, pertenecen con mucho mayor derecho á su hermana. Es, tal vez, la única persona de su sexo que hasta ahora se haya ocupado en estudios astronómicos de un modo bastante importante para que la historia haga mencion de ellos. Falleció con 98 años de edad, y se marchó de este mundo sumamente descontenta por no haber podido observar un gran cometa que esperan los astrónomos—Dispuso por testamento que su telescopio favorito fuese enterrado con ella en el mismo sepulcro; buena prueba de la intencion que llevó de continuar sus observaciones en las regiones misteriosas, y que actualmente le sirven de habitacion. Si la prensa celestial publica á este respecto alguna cosa, no dejaré de comunicar lo que llegue á mi conocimiento de mas curioso é interesante.

“P. S. Noticias de Roma posteriores á las que arriba comuniqué, dicen que el cardenal Ferretti habia sido substituido en el ministerio de relaciones exteriores por el Cardenal Bofondi, legado de Ravenna, y que su cartera de los negocios de guerra habia sido confiada al General Gabrielli. Es pues evidente que alguna impresion produjeron en el animo del Santo Padre las amenazas de la prensa clandestina, y las griterias de los patriotas, lo cual es ciertamente una desgracia. Mejor es efectivamente que todo cuanto tenga relacion con la guerra sea dirigido por un hombre de espada en tiros, y no por un eclesiástico, como hasta ahora, pero era preciso que esta medida hubiese sido oportuna, y que no se presentase con aires de concesion.

(*Jornal do Commercio*.)

—Acaeció en New-York un incendio que consumió la iglesia católica Romana de Bowery y siete casas mas.

—El *Courrier* da noticias de Sto. Domingo hasta 1.º de Enero. A mediados de Diciembre se descubrió una conspiracion, cuyo fin no ha sido bien averiguado. El Presidente Pedro Santanna mandó prender á los gefes de la trama, y usando de la facultad que le concede la constitucion, ordenó que fuesen juzgados de conformidad con el código penal militar. La comision se reunió en la mañana del 21 de Diciembre, y en la mañana siguiente, despues de concluidos los debates, pronunció sentencia condenando á muerte al general de division José Joaquin Puello, ministro de hacienda y de comercio, al general de brigada G. Puello, comandante de la península de Samaná, como cabezas de la conspiracion, así como á P. Castro y T. Franco, acusados todos de haber sembrado la discordia entre las diferentes clases de la sociedad, de haber provocado la guerra civil y organizado intrigas para cambiar el gobierno. Los co-reos fueron condenados á las penas inmediatas.

El día 23 de Diciembre fueron ejecutados los cuatro sentenciados á muerte.

—El día 14 de Diciembre hubo en la Habana un incendio considerable que consumió varios almacenes.

(*Idem*.)

Entradas de Cabotaje en el Puerto de Montevideo desde el 26 del presente.

Abril 27.—1 goleta con carga del Oeste.
28.—1 id. y un pailebot de id.
1 pailebot vacío, de la playa de Santa Rosa.
29.—1 pailebot cargado del Rio Grande.

Salidas.

Abril 28.—1 balandra vacía al Oeste.
29.—5 pailebotes, 3 goletas, 1 queche, 1 lanchon, y 2 balleneras, vacías, al Oeste.
2 goletas con carga y 1 bergantin goleta, vacío, con pasajeros, al Oeste.
1 pailebot con carga, al Este.

Ademas entraron al Puerto.

Abril 26.—1 barca Norte-Americana, 1 id. francesa y 1 bergantin brasilero, del Este, cargados.
27.—1 barca Norte-Americana y 1 patacho Sardo con carga, de id.
28.—1 polacra Sarda cargada, de id.

Llegaron y quedan fondeados afuera cargados, del Este.

Abril 26.—1 barca Norte-Americana.
27.—1 bergantin Ingles.
28.—1 barca Dinamarquesa.

Salidas.

Abril 26.—1 barca Chilena en lastre, al Oeste.
27.—1 bergantin Ingles en lastre, al Este: 1 bergantin id. id., al Buceo.
28.—1 bergantin frances en lastre, al Este.
1 barca Norte-Americana que llegó de afuera el 26, al Oeste: 1 bergantin goleta Ingles que llegó y ha permanecido afuera del puerto desde el 16 del presente, al Oeste.
29.—1 bergantin ingles que llegó y fondeó afuera el 27, al Oeste: 1 bergantin ingles, 1 id. sardo, vacíos, al Este.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!

¡Mueran los salvajes unitarios!

JUICIO PUBLICO

De la causa de la negra Juana Durante.

DECLARATORIA.

En el Miguelete á treinta de Marzo de mil ochocientos cuarenta y ocho, habiéndose hecho lectura de esta causa, y despues de haber informado in-voce el abogado defensor de la sumariada; los Sres. D. Carlos Juanicó, Juez de Comercio, actuando por impedimento del originario, D. José Maria Roo, D. Segundino Odojerti, D. Andres Fariña, y D. Jayme Vinent, jueces de hecho, declararon por ante mí el escribano: Que no está probado que la negra Juana Durante sea la homicida ni cómplice en la muerte de la china Luciana.—Así lo dijeron y firman, de que doy fé.—**JUANICÓ—Andres Fariña—José Maria Roo—Segundino Odojerti—Jayme Vinent—Ante mí: Narciso del Castillo, escribano público y del Juzgado del Crimen.**

SENTENCIA.

Y vista esta causa seguida á instancia del ministerio público, á consecuencia de la muerte de la china Luciana, en la que aparece iniciada la negra Juana Durante: atenta la precedente declaratoria del Jury, y de conformidad con la ley 26, tit. 1.º, part. 7.º, fallo, definitivamente juzgando, que debo absolver y absuelvo á la expresada Juana Durante de la acusacion entablada por el Agente Fiscal, poniéndose en libertad á dicha acusada, á quien se releva de costas.—Y por esta mi sentencia, que deberá elevarse en consulta á la Exma. Cámara de Justicia, así lo pronuncio, mando y firmo por ante el expresado escribano, en el Miguelete, á treinta de Marzo de mil ochocientos cuarenta y ocho.—**CARLOS JUANICÓ—Ante mí: Narciso del Castillo, escribano público y del Juzgado del Crimen.**

Está conforme—

Castillo.

AVISOS.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvajes unitarios!

DON LUIS BERNARDO CAVIA, Juez interino de lo Civil é Intestados en el Estado Oriental del Uruguay, &c.

Por el presente edicto se cita á las personas que se consideren con derecho á los bienes del intestado José Mascarelli, súbdito de S. M. S., para que en el término de tres meses de esta fecha, se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones.—Buceo, Abril 24 de 1848.

LUIS BERNARDO CAVIA.

De órden del Sr. Juez—

Narciso del Castillo,

Escribano de lo Civil é Intestados.

Aviso.

Se vende un establecimiento de panaderia, pronto para trabajar y con crédito: su precio será cómodo. Quien se interese en comprarlo, ocurra á esta Imprenta que le darán razon.

IMPRENTA ORIENTAL.